

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0392-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Asunto: Respuesta solicitud de información resolución No.004-CPC-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la resolución No. 004-CPC-2020, en donde se solicita información referente a la recolección y registro de donaciones, así como a la distribución y entrega de kits durante la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, informo lo siguiente:

Protocolos que hasta la presente fecha se han venido utilizando durante la emergencia sanitaria para la entrega de kits de ayuda:

Desde la apertura del centro de acopio e inicio de entrega de kits de alimentos, se implementaron las medidas de seguridad emitidas por las autoridades de salud, para precautelar la salud de los servidores municipales y evitar la propagación de la pandemia, tales como el uso permanente de mascarillas, guantes y la recomendación del lavado de manos de manera frecuente. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0240-OF de 21 de abril de 2020, la Secretaría de Inclusión Social, emitió el “*Protocolo para la recepción y entrega de donaciones en situaciones de emergencia*”, adjunto al presente, mismo que ha sido puesto en marcha, a través de la dotación de insumos y prendas de protección a los y las servidoras, a quienes también se les ha difundido la información.

Adicionalmente, con el apoyo de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito EMASEO y del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se ha realizado la fumigación constante en el centro de acopio.

Detalle de las donaciones y las entregas que se han realizado hasta la presente fecha:

Con fecha de corte 6 de mayo de 2020, se contabilizó un total de 155.594 kits de alimentos entre los adquiridos por la Unidad Patronato Municipal San José y las donaciones realizadas por empresas y la ciudadanía en general. A la fecha, se ha realizado la entrega de 143.873 kits de alimentos.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0392-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Detalle de los criterios de priorización de la entrega de kits:

Considerando que la pandemia COVID 2019 y las medidas de restricción que se han implementado para evitar la expansión de la misma, han causado un gran impacto en la población de escasos recursos económicos, que muchas veces se encuentra en una situación de doble y triple vulnerabilidad, la Unidad Patronato Municipal San José, habilitó un call center para la recepción de requerimientos por parte de la población y con el apoyo de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y la Dirección Metropolitana de Informática, se puso a la disposición de la ciudadanía una aplicación on line, donde pueden registrar su requerimiento. Los kits de alimentos adquiridos por la Unidad Patronato Municipal San José y las donaciones realizadas, están siendo entregados a familias en situación de vulnerabilidad económica y social, conforme los siguientes parámetros:

- Si son adultos mayores.
- Si conforman familias monoparentales.
- Si la persona que se registra tiene algún tipo de discapacidad o tiene a cargo a alguna persona con discapacidad.
- Si la persona o alguna persona de la familia tiene alguna enfermedad catastrófica.
- Si son personas desempleadas o tienen un trabajo autónomo que se encuentre suspendido por las medidas de restricción.

Estrategias que se van a utilizar a futuro y cómo se coordinarán las acciones con la instancias tanto municipales y privadas; así como el tiempo de respuesta:

Actualmente se está realizando un trabajo articulado con las Administraciones Zonales para la entrega de los kits de alimentos a lo largo de todo el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se realiza entregas semanales, de conformidad a la base de datos de los registros de los solicitantes. Para las entregas se cuenta con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de las dependencias y empresas municipales, como la Secretaría General de Coordinación Territorial, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Salud, a través de Urbanimal, entre otras.

Considerando la alta demanda de alimentos y otros insumos de primera necesidad de los ciudadanos afectados por la crisis, se está trabajando en las siguientes estrategias:

- Mantener activa una campaña de sensibilización para motivar la donación por parte de la ciudadanía en general.
- Realizar un acercamiento con empresas privadas para incentivar la donación de productos de primera necesidad.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0392-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

- Contar con herramientas tecnológicas que faciliten el control del proceso de registro y distribución de kits de alimentos y otros insumos, para lo cual se están realizando importantes esfuerzos con la Dirección Metropolitana de Informática.

Adicionalmente, se está trabajando en una estrategia con criterio territorial para poder dar una respuesta más eficaz a las necesidades de la población.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría
DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Anexos:

- GADDMQ-SIS-2020-0240-OF.pdf
- protocolo_para_la_recepción_y_entrega_de_donaciones-1.doc

Copia:

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
Maria Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carmen Elena Hermosa León	cehl	UPMSJ-DET-EPSC	2020-05-07	
Revisado por: Carmen Elena Hermosa León	cehl	UPMSJ-DET-EPSC	2020-05-07	
Aprobado por: Nelson José Efraín Maldonado Echeverría	njeme	UPMSJ	2020-05-11	